

**ACTA/Nº. UNO DE LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL CINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.** En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del cinco de enero del año dos mil veintiséis. Habiendo convocado el Magistrado Presidente doctor Henry Alexander Mejía, para este día y hora a la presente sesión ordinaria a los Magistrados licenciados: Elsy Dueñas Lovos, Luis Javier Suárez Magaña, Héctor Nahún Martínez García, doctor Ramón Iván García, licenciados: Oscar Alberto López Jerez, Alex David Marroquín Martínez, doctora Lidia Patricia Castillo Amaya, licenciados: Alejandro Antonio Quinteros Espinoza, Sandra Luz Chicas de Fuentes, Roberto Carlos Calderón Escobar, José Ernesto Clímaco Valiente, Vicente Alexander Rivas Romero, José Fernando Marroquín Galo y Miguel Elías Martínez Cortez. **I. INTEGRACIÓN DE SALAS.** (Art. 4 de la Ley Orgánica Judicial). **II. CONFORMACIÓN DE COMISIONES.** **III. APROBACIÓN DE ACUERDO REASIGNACIÓN DE CUPONES COMBUSTIBLES PARA MAGISTRADOS DE SALA, CÁMARAS DE SEGUNDA INSTANCIA Y JUECES.** Se da inicio a sesión a las nueve horas treinta minutos; **Magistrado Presidente dirige saludo, da lectura a la agenda y somete a votación su aprobación: Quince votos.** Autorizan con su voto los

señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, López Jerez, Marroquín Martínez, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al punto **I. INTEGRACIÓN DE SALAS.** (Art. 4 de la Ley Orgánica Judicial). **Magistrado Presidente Mejía manifiesta que por orden de precedencia se procede con la Sala de lo Civil y somete a votación la aprobación de su conformación como Presidente: Magistrado Oscar Alberto López Jerez, primer vocal: Magistrado Alex David Marroquín Martínez, como segundo vocal: Magistrada Lidia Patricia Castillo Amaya: Quince votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, López Jerez, Marroquín Martínez, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez; **Magistrado Presidente Mejía somete a votación la aprobación de conformación de la Sala de lo Penal, como Presidente: Magistrado Alejandro Antonio Quinteros Espinoza, primer vocal: Magistrada Sandra Luz Chicas de Fuentes, segundo vocal: Magistrado Roberto Carlos Calderón Escobar: Quince votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, López Jerez, Marroquín Martínez, Castillo Amaya, Quinteros,

Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. **Magistrado Presidente Mejía somete a votación la aprobación de conformación de la Sala de lo Contencioso Administrativo, como Presidente: Magistrado José Ernesto Clímaco Valiente, primer vocal: Magistrado Vicente Alexander Rivas Romero, segundo vocal Magistrado José Fernando Marroquín Galo, tercer vocal Magistrado Miguel Elías Martínez Cortez: Quince votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, López Jerez, Marroquín Martínez, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al punto **II. CONFORMACIÓN DE COMISIONES.** Magistrado Presidente Mejía somete a votación la aprobación de: **Comisión de Jueces conformada por Magistrado Alex David Marroquín Martínez, como coordinador, y por los Magistrados: Elsy Dueñas Lovos, Vicente Alexander Rivas Romero, Alejandro Antonio Quinteros Espinoza y Miguel Elías Martínez Cortez; Comisión de enlace con la Mesa Judicial conformada por Magistrado Alex David Marroquín Martínez, como coordinador, y por los Magistrados: Elsy Dueñas Lovos, Alejandro Antonio Quinteros Espinoza y Miguel Elías Martínez Cortez; Comisión de enlace con el Consejo Nacional de la**

**Judicatura conformada por Magistrado Alejandro Antonio Quinteros Espinoza, como coordinador, y por los Magistrados: José Ernesto Clímaco Valiente y José Fernando Marroquín Galo; Comisión de Modernización conformada por Magistrado Luis Javier Suárez Magaña, como coordinador, y por los Magistrados: Elsy Dueñas Lovos, Ramón Iván García, José Ernesto Clímaco Valiente y Miguel Elías Martínez Cortez; Comisión de Abogacía y Notariado conformada por Magistrado José Ernesto Clímaco Valiente, como coordinador, y por los Magistrados: Héctor Nahún Martínez García, Vicente Alexander Rivas Romero, José Fernando Marroquín Galo y Miguel Elías Martínez Cortez; Comisión de Cultura y Deporte conformada por Magistrado Oscar Alberto López Jerez, como coordinador, y por los Magistrados: Lidia Patricia Castillo Amaya, Sandra Luz Chicas de Fuentes y Roberto Carlos Calderón Escobar; Comisión de Ética y Probidad conformada por Magistrado Alex David Marroquín Martínez, como coordinador, y por los Magistrados: Luis Javier Suárez Magaña, Lidia Patricia Castillo Amaya, José Ernesto Clímaco Valiente y José Fernando Marroquín Galo; Comisión de Extradición conformada por Magistrado Alejandro Antonio Quinteros Espinoza, como coordinador, y por los Magistrados: Héctor Nahún Martínez García, Sandra Luz Chicas de**

**Fuentes y José Fernando Marroquín Galo; Comisión de Prevención contra el Lavado de Dinero y Activos de la Corte Suprema de Justicia conformada por Magistrado Héctor Nahún Martínez García, como coordinador, y por los Magistrados: Ramón Iván García, Lidia Patricia Castillo Amaya y Sandra Luz Chicas de Fuentes; Consejo Editorial de la Corte Suprema de Justicia conformada por Magistrado Luis Javier Suárez Magaña, como coordinador, y por los Magistrados: Vicente Alexander Rivas Romero y José Fernando Marroquín Galo: Quince votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, López Jerez, Marroquín Martínez, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al punto **III.**

**APROBACIÓN DE ACUERDO REASIGNACIÓN DE CUPONES COMBUSTIBLES PARA MAGISTRADOS DE SALA, CÁMARAS DE SEGUNDA INSTANCIA Y JUECES.** Magistrado López Jerez considera que la medida propuesta por el Magistrado Presidente Mejía es lógica y atinente; licenciado J C manifiesta que lo primero es dejar sin efecto el Acuerdo número 50 de Corte Plena del 28/2/2022 que establecía la distribución de los vales de combustible para Magistrados de Sala, Cámaras de Segunda Instancia y Jueces; según se propone redistribuir para Magistrados de Sala

40 vales, para Magistrados de Cámaras y Jueces en general 30 vales; licenciada R M R d R manifiesta sobre la propuesta de Acuerdo, en el que se deja sin efecto el Acuerdo número 50 de Corte Plena del 28/2/2022, y establece la nueva distribución de 40 vales para Magistrados de Sala y 30 vales para Magistrados de Cámaras y Jueces en general; Magistrado Presidente Mejía y Magistrado López Jerez realizan observaciones de forma; Magistrado Marroquín Galo manifiesta su conformidad con la segunda parte del número 3, pues transmite de mejor manera el mensaje de la disposición institucional de sujetarse a las medidas de cambio en el manejo de los fondos públicos; asimismo, sugiere modificaciones de redacción; **Magistrado Presidente Mejía somete a votación aprobar la modificación del Acuerdo de Corte Plena número 50 del 28/2/2022 en el sentido de reducir la cantidad de cupones de combustible conforme a: Magistrados de Sala 40 cupones de combustible y Magistrados de Cámaras y Jueces en general 30 cupones de combustible; instrúyase a la Dirección de Logística Institucional a través de la Sección de Combustible de cumplimiento al presente Acuerdo; este Acuerdo entrará en vigencia a partir del 5/1/2026; comuníquese: Quince votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, López Jerez, Marroquín Martínez,

Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se cierra sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos. Y no habiendo más que hacer constar firmamos. *La Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia* **ACLARA:** *que a la presente acta de sesión de Corte Plena de la Corte Suprema de Justicia, celebrada el día cinco de enero de 2026, le fueron eliminados ciertos elementos, para la conversión en versión pública; lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 4 literales f) y g), 6, 11, 22 y 27 de La Ley para la Protección de Datos Personales; asimismo, los artículos 19, 20, 21,24, 30 y 33 de La Ley de Acceso a la Información Pública(LAIP). Asimismo, se ampara en la reserva de información mediante acuerdo de la Presidencia número 213 Bis de fecha doce de junio de 2019. El presente documento consta de siete páginas. San Salvador, a los veintitrés días del mes de febrero de 2026.*

Suscribe: *JULIA I. DEL CID.*